

RESOLUCIÓN Nº 101 /2017

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROPUESTAS DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ADJUDICADAS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2016**

Asunción, 16 de marzo de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución CONACYT N° 313 del 22 de julio de 2016 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la Convocatoria 2016 para el fomento a las oficinas de transferencia de tecnología y resultados de la investigación (OTRI) y las guías de bases y condiciones en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 104 de fecha 07 de marzo de 2017 en la cual recomiendan la adjudicación de las propuestas de oficinas de transferencia de tecnología y resultados de la investigación en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”.

El Acta de Sesión N° 475 de fecha 14 de marzo de 2017, en la cual los miembros del Consejo de CONACYT aprueban la adjudicación de las propuestas de oficinas de transferencia de tecnología y resultados de la investigación en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”.



RESOLUCIÓN N° 101 /2017

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROPUESTAS DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ADJUDICADAS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2016**

El Decreto N° 4.511 de fecha 4 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

La Resolución N° 094/2017 de fecha 10 de marzo de 2017 “Por la cual se designa como Encargado de Despacho al Ing. Joel del Pilar Allende Iseren, miembro titular del Consejo desde el 13 al 17 de marzo de 2017”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR LA NÓMINA DE PROPUESTAS DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ADJUDICADAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2016, conforme se determina a continuación:**

N°	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO INSTITUCIONAL	MONTO (Gs.)
1	OTRI16-40	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	Dra. Susana Fedoruk	80.000.000
2	OTRI16-67	RECTORADO - UNA	Dra. Inocencia Palmira Peralta López	80.000.000
3	OTRI16-101	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - CAACUPÉ	Lic. Jorge Antenor Bareiro Mendoza	80.000.000

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595) (21) 506-223/506-331/506-369

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

RESOLUCIÓN N° 101 /2017

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROPUESTAS DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ADJUDICADAS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2016**

**Art. 2º. AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Componente I-Fomento a la Investigación Científica.

**Art. 3º. ESTABLECER** el periodo de 90 (noventa) días corridos para que la institución beneficiaria firme el contrato de co-financiamiento.

**Art. 4º. ESTABLECER** el procedimiento de desembolso según lo establecido en las Guías de Ejecución vigentes.

**Art. 5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**Ing. Joel del Pilar Allende Iseren**  
Encargado de Despacho  
Presidencia del CONACYT